

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de El Berrueco, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo (kilómetros 1 al 7 y 13 al 17), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.461.538 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 34.230,76 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 19 de junio de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—74.154)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de La Cabrera a El Berrueco, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 848.077 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 21.201,92 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel núm. 25, a las doce

horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 19 de junio de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—74.155)

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento en Fuente el Saz, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Jefe de la Sección, P. A., Isabel de la Riva.

(O.—74.149)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 30 de mayo de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento en Talamanca del Jarama, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Jefe de la Sección, P. A., Isabel de la Riva.

(O.—74.150)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario de Parques y Jardines don Emilio Cofiño Laboret, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Almucaín, 10, de esta capital.

"De conformidad con lo prevenido en el artículo 119 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a la vista de las actuaciones practicadas en el expediente disciplinario que se sigue a don Emilio Cofiño Laboret, vengo en formular como cargo el que se expresa a continuación:

"Único.—Haber faltado al trabajo desde el 8 de febrero de 1968, sin haberse reincorporado desde esta fecha."

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiéndosele:

1.º Que el presente pliego de cargos deberá contestarlo en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según determina el artículo 119 del Reglamento de Funcionarios antes citado, entendiéndose que de no hacerlo se tendrá por conforme con el cargo que se le imputa.

2.º Que juntamente con la contestación, podrá proponer, si lo cree preciso, cualquier prueba que estime conveniente a su derecho.

3.º Que la contestación o proposición de prueba, caso de que se formulen, deberán dirigirse personalmente o por correo, al Secretario del expediente (Sección de Gobierno interior y Personal).

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la Provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación, durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Instructor, Manuel Nieto.

(O.—74.158)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a conti-

nuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad don Belarmino Alvarez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Alvarez Abellán, número 31, de esta capital.

DECRETO DE RESOLUCION

El señor Alcalde Presidente, por su decreto de fecha 5 de junio actual, ha dispuesto imponer al Sereno de Comercio y Vecindad número 1.140, afecto al distrito de Carabanchel, don Belarmino Alvarez Rodríguez, las sanciones administrativas de apercibimiento y multa de cien pesetas, como autor de dos faltas leves de negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, teniéndole por renunciado tácitamente al cargo al encontrarse en ignorado paradero. Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que se publique la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Gobierno interior y Personal, en papel de multas de esta Corporación.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, podrá utilizar cualesquiera otros recursos que estime pertinentes, a tenor de lo que preceptúan los artículos 29, párrafo 2, de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y 311, párrafo 1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid, y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación, durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Instructor (Firmado).

(O.—74.159)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace público por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad don José Fernández García, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Manuel Aleixandre, 16, de esta capital.

"Primero. Imponer al encartado la sanción de apercibimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad, por ser autor de una falta leve de negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, tipificada en el artículo 37 en relación con el 28, cuarto, del citado Reglamento.

Segundo. Dar de baja al interesado en el servicio por entender que, al ausentarse de su residencia habitual y ser desconocido su paradero, ha renunciado al cargo.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, manifestándole que contra la resolución primera, no procede recurso alguno, por aplicación del artículo 379 en relación con el 336, 4, de la ley de Régimen Local, pero contra la resolución segunda puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde Presidente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, podrá utilizar, a tenor de lo que preceptúan los artículos 79, segundo, de la ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 311, primero, del Reglamento de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, cualesquiera otros recursos que estime pertinentes."

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación, durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El instructor (Firmado).

(O.—74.160)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y teniendo en cuenta no se produce un aumento en los gastos de personal, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en el concreto sentido siguiente:

Transformar setenta y cinco plazas de Vigilantes de Arbitrios, incluidas en el Grupo C)-Servicios Especiales, Subgrupo b)-otros servicios de Vigilancia, grado 9, en otras tantas plazas de Agentes de la Ronda de Abastos, con igual grado retributivo, y las que quedan clasificadas en un nuevo epígrafe q', del Subgrupo e) Servicios Varios, del antes citado Grupo C).

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—3.600)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Parque de Maquinaria

Este Parque de Maquinaria celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos, el día 12 de julio en la calle General Varela, 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Aparcamiento de Maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza). El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 24 de junio al 10 de julio, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque de Maquinaria hasta las once horas del día 11 de julio.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.

(G. C.—3.639)

(O.—74.166)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 403.415 de entrada y 208.598 de registro, correspondiente 7 septiembre 1955, en valores Estado, por 8.000 pesetas, propiedad Banco de Vizcaya, garantía "Hidroeléctrica Española, S. A.", responder recurso contra liquidación arbitrio sobre Riqueza Provincial, primer trimestre 1955, ante la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y en su caso, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial. (11.289/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García.

(A.—51.692)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Don Federico Argote Jerónimo. — Castreros, 7.—Madrid. — Referencia contable número T-22065.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 2.112 pesetas.

Don Victoriano Espinosa Queipo. — Escorial, Km. 2.—Madrid.—Referencia contable número T-63165. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 376 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES Y TRANSMISIONES DE BIENES

Don Daniel Beneján Solé. — Referencia contable número B-00662.—Año 1963. — Cantidad a ingresar: 164.570 pesetas.

Dipensa, S. A.—Avenida de José Antonio, 68.—Madrid. — Referencia contable número B-00690. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 22.336 pesetas.

Le Patrimoine. — Preciados, 39. — Madrid. — Referencia contable número B-00828.—Año 1959. — Cantidad a ingresar: 2.319 pesetas.

Don Manuel Aguacil Bernal. — Ponzano, 34. — Madrid. — Referencia contable número B-00862. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: 4.590 pesetas.

Fe. Cía. Inmobiliaria, S. A. — General Mola, 47. — Madrid.—Referencia contable número B-00883. — Año 1959.—Cantidad a ingresar: 8.625 pesetas.

Don Hilario del Valle Zorrilla. — Santa Aurea, 45. — Madrid. — Referencia contable número B-00903.—Año 1959.—Cantidad a ingresar: 41 pesetas.

Doña Juana Gómez Alcade.—Costanilla de los Angeles, 18, Madrid, o Puebla, 24, Burgos. — Referencia contable número M-

00527.—Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.516 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE LAS SUCESIONES

Hospital de San Ignacio de Loyola — Madrid. — Referencia contable número S-03379. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 18 pesetas.

Congregación Dulce Nombre de María. Nueva de la Trinidad, 4.—Madrid. — Referencia contable número S-03513.—Cantidad a ingresar: 14 pesetas.—Año 1968.

Fundación Marquesa de Braamonde. — Colegio Divina Pastora. — Madrid.—Referencia contable número S-03528. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 59 pesetas.

C. S. Juan Nepomuceno. — Madrid.—Referencia contable número S-03568. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 346 pesetas.

Patronato Juan García. — Madrid.—Referencia contable número S-03579. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 12 pesetas.

Cap. Piedad y P. Chinchón.—Madrid.—Referencia contable número S-03584. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 585 pesetas.

Nem. Antonia Eugenia del Val. — Madrid.—Referencia contable número S-03585. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 32 pesetas.

Sdad. M. Encuadernadores. — Madrid. Referencia contable número S-03600. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 11 pesetas.

Hop. de la Villa de Colón.—Teruel. — Referencia contable número S-03601. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 154 pesetas.

Congregación Nuestra Señora de la Purificación. — Referencia contable número S-03621.—Año 1968. — Cantidad a ingresar: 405 pesetas.

M. de Misas en favor de Gregoria Rodríguez. — Referencia contable número S-03625. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 47 pesetas.

Cong. del Escapulario A. Celeste. — Referencia contable número S-03632. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 36 pesetas.

Fundación de D. Mercedes Cereijo y Abellos. — Referencia contable número S-03634. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 107 pesetas.

Asamblea S. Orden Carlos III. — Referencia contable número S-03657. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 527 pesetas.

Testamentaria de Anastasia Batia.—Referencia contable número S-03725. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 368 pesetas.

Hdad. Ntra. Sra. de la Concepción. — Referencia contable número S-04338. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 215 pesetas.

Ayuntamiento de Torremocha.—Alicante.—Referencia contable número S-04370. Año 1968. — Cantidad a ingresar: 192 pesetas.

Sdad. P. Recreativa de Moca.—Referencia contable número S-04429.—Año 1968. Cantidad a ingresar: 73 pesetas.

Real Congregación H. Cristo Agonía y Buena Muerte. — Madrid. — Referencia contable número S-04477. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 293 pesetas.

Congregación Ntra. Sra. Esperanza. Don Segundo Sánchez Torres. — Plaza Celenque, 3.—Madrid. — Referencia contable número S-04485. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 32 pesetas.

Memorias Misas Calixto García. — Felipe II, 8. — Madrid. — Referencia contable número S-04519. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 27 pesetas.

Secret. Jud. Territ. Audiencias. — Palacio de Justicia. — Madrid. — Referencia contable número S-04541. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 28 pesetas.

Fund. Escuelas Católicas Fdez. Mtz. de Septién.—Referencia contable número S-04595. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 44 pesetas.

Legado Carmen Fernández. — Fuencarral.—Madrid. — Referencia contable número S-04611. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 90 pesetas.

Asoc. Mercantil Previsión. — Madrid.—Referencia contable número S-04614. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.405 pesetas.

Fundación Juana Martínez. — Referencia contable número S-04619.—Año 1968. Cantidad a ingresar: 123 pesetas.

Asociación Sobrestantes O. Públicas. — Referencia contable número S-04635.—

Año 1968. — Cantidad a ingresar: 142 pesetas.

Congregación de la Doctrina Cristiana.—Santa Isabel, 52. — Madrid. — Referencia contable número S-04910. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 21 pesetas.

Terc. Franciscana Div. Pastora. — Madrid.—Referencia contable número S-04920. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 175 pesetas.

Fundación Cebalbo. — Madrid.—Referencia contable número S-04926. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 65 pesetas.

Real Archicofradía de la Santísima Trinidad. — Carmen 10. — Madrid. — Referencia contable número S-04952. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 63 pesetas.

Asoc. Señoras Santa Rita Casia.—Iglesia del Carmen. — Carmen, 10.—Madrid. Referencia contable número S-04984. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 29 pesetas.

Obra Pía Sebastián Ortiz Vargas.—Madrid. — Referencia contable número S-04988. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 87 pesetas.

Fundación Asilo Santa Rosa de Lima.—Referencia contable número S-04994. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 10 pesetas.

Cong. Siervas de María. — Referencia contable número S-05003. — Año 1968. Cantidad a ingresar: 658 pesetas.

Premio Capitán Mahón. — Servicio Militar de Ferrocarriles. — Referencia contable número S-05054. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 64 pesetas.

Legado Don Bonoso Arcos.—San Isidro. Madrid. — Referencia contable número S-05068. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 507 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5 413)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse a cabo las notificaciones alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia, acordando requerir por medio de edicto, a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Junta Municipal del distrito, a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes:

Industrial-Licencia Fiscal-Transportes

Diego García Coronado. — Manuel Hernández, 10.—P-1.103.

Andrés Martín Revilla. — Don Quijote, número 67.—OA-1.201.

Fidel Fernández Tudanca.—Tablada, 5. AV-1.185.

Fidel Fernández Tudanca.—Tablada, 5. AV-1.186.

Eusebio Lago Sánchez.—Isidro Osma, 9. VI-1.315.

Julio Orive Urtuaga. — Doctor Federico Rubio, 201.—P-1.601.

Antonio Redondo García.—General Pintos, 19.—MU-1.835.

Hilario Martín Rodríguez. — Vía Límite, 63.—CC-1.868.

Arturo Valls Toribio.—Anastasia Hertero, 4.—CC-1.914.

- Lorenzo Rodríguez González.—Jaén, 16. SG-2.126.
 Salvadora Blanco Camino.—Plaza San Amaro, 1.—CC-2.308.
 Enrique Fernández Díaz.—Almansa, 4. GR-2.532.
 Marc. Hernández Serrano.—Adrián Andrés, 8.—AB-2.753.
 Julián Toledano Pérez.—Paseo de la Dirección, 53.—TO-2.902.
 Julia Runcadio Hoyo.—Juan Lozano, 7. S-2.990.
 Vicente Pastor López.—Pamplona, 15. GU-3.035.
 Domitilo Valencia Parra.—Herrera, 11. CR-3.157.
 Teodoro Jiménez Romaniega.—Plaza Hontalvilla, 1.—VA-3.615.
 Miguel Garzón Montoro.—Aranjuez, 15. ZA-3.647.
 Rafa. Nielfa Fernández.—Hierbabuena, 40.—SO-4.009.
 José Triguero Oropesa.—Capitán Blanco Argibay, 20.—CO-4.141.
 Agustín Sin Centenera.—Diagonal, 7.—Z-4.956.
 Manuel Corpas Lozano.—Narciso López, número 2.—M-4.956.
 Diego Castillo Heredia.—Esperanza Sánchez Carrascosa, 32.—BA-5.094.
 Julia Bretonés Flores.—Hierbabuena, 44. VA-5.437.
 Martín Campo Virgil.—Doctor Federico Rubio, 111.—SG-5.479.
 Jacinto Cabanas Espinosa.—Zinias, 5. PO-5.507.
 Donato Parrabera Martín.—Ambrosio Vallejo, 13.—T-5.701.
 Kaplax, S. L.—Nenúfar, 5.—CU-5.860.
 Desiderio Reyna Carbonero.—Voluntarios Catalanes, 3.—CA-6.936.
 Juan J. Gutiérrez Gutiérrez.—Sanchinarro, 3.—MA-8.521.
 Juan J. Gutiérrez Gutiérrez.—Santa Juliana, 6.—J-7.236.
 Patricio Martínez Menaje.—Sanchinarro, 3.—MA-8.521.
 Angel Alvarez Sampedro.—Voluntarios Catalanes, 66.—PM-8.912.
 Miguel Blázquez Raja.—Pedro Medrano, 13.—MA-10.997.
 Isidro Gómez García.—Jerónima Llorente, 31.—SA-11.423.
 Olombrada Alberto Arribas.—Amalia, número 5.—J-12.000.
 Jesús Monroy Fernández.—Bravo Murillo, 261.—BI-13.421.
 Felipe Corpas Lozano.—Vereda Ganapanes, 10.—V-13.753.
 León Andrés Lázaro.—Carretera de Colmenar Viejo, 14.—TO-13.920.
 Martina Fuente Blas.—Castilla, 9.—BA-13.922.
 Alberto Carreras Carrasco.—Adrián Pulido, 6.—PO-14.270.
 Pedro Robledo Sierra.—San Luis, 6.—V-14.496.
 Jesús Zamorano Jiménez.—Jerónima Llorente, 000.—BI-16.027.
 Tomás Clemente López.—Castilla, 52.—BI-16.273.
 Angel Nubials Casals.—C.º Pilar, 000. L-16.318.
 Vicente Granda Caniego.—Pedro Mur, número 5.—CA-18.502.
 Antonio Fontal Cimas.—Fereluz, 55.—A-20.152.
 Javier Liras Requejo.—Navarra, 18.—V-21.307.
 Bartolomé Ruiz Mera.—Condestables, número 50.—M-21.606.
 Rufino Rodríguez Crespo.—Paseo de la Dirección, 302.—M-21.777.
 Pablo Masedo Ramírez.—Hierbabuena, número 5.—CO-21.815.
 Blanca Miranda García.—Santa Juliana, número 13.—M-22.282.
 Talleres Manosa, S. L.—Mariano Fernández, 6.—MA-22.807.
 Miguel Arribas Frutos.—Amargura, 17. M-22.914.
 Eugenio Arias Nuevo.—Salamanca, 6.—BI-26.120.
 Juan Bilbao Aragón.—Tres Amigos, 000. M-26.179.
 Juan López Expósito.—Fereluz, 17.—M-26.464.
 Antonio González García Filia.—Hierbabuena, 44.—M-26.464.
 Amadeo J. Torijano Moreno.—Fco. Cabo, 7.—M-27.755.
 Emilio Díaz Montero.—Ulpiana Benito, número 3.—SS-29.424.
 Guillermo Domínguez Suárez.—Adrián Pulido, 7.—M-30.964.
 María Espejo Prieto.—Cruz Cura, 3.—M-38.141.
 Miguel Esteban González.—Colonia Valdezarza, 19.—M-39.440.
 José de Blas Miñarro.—Cantueso, 74. M-40.367.
 Saturnino Madrigal Olmeda.—Islas Molucas, 1.—M-42.661.
 Tomás Herranz Martín.—Islas Molucas, número 1.—M-43.509.
 Antonio Alamo Orozco.—Mnl. Maichamalo, 4.—M-48.052.
 Inés Decamps Alonso.—Cedros, 77.—M-51.118.
 Luis Agüero Simarro.—Alfalfa, 5.—M-51.434.
 Alberto Fernández Martín.—Villaamil, número 39.—M-52.028.
 Olina González García.—Angel Carballo, 1.—A-57.595.
 José Rodríguez Díaz.—Pando, 15.—O-57.725.
 Viriato Valdivielso Sáez.—Naranjo, 21. M-62.078.
 Salvadora Blanco Camino.—Plaza de San Amaro, 1.—M-63.160.
 Angel González García.—Nuestra Señora Valverde, 37.—M-64.831.
 Mariano Onoro Santos.—Joaquín J. Alarcón, 2.—M-63.482.
 Jesús Martín Sánchez.—Pinos Aita, 3. M-66.108.
 Eugenio Bernabé Pérez.—Artistas, 29.—B-66.894.
 Pascual Hnos., S. L.—Magdalena Díez, número 4.—M-67.934.
 José Corpas Arreza.—Narciso López, 2. M-72.300.
 Alejandro Sanz Manzanares.—Lavadero, 3.—B-73.211.
 Santamaría, S. A., Udo F.—Cañaverol, número 94.—M-73.762.
 Matías Rodríguez Alfonso.—Muller, 16. M-73.820.
 Antonio López Escalzo.—Genciana, 19. M-73.871.
 Constantino Martín Martín.—Tsta. González Quevedo, 20.—B-76.015.
 F. Bustamante Bermejo.—Capitán Blanco Argibay, 67.—M-77.449.
 Fco. Cañaveras Díaz.—Magnolia, 7.—M-78.457.
 José Pazos Hervás.—Franco Fuenc., 2. M-80.229.
 L. Gutiérrez de las Heras.—Pedro Tezano, 9.—M-82.329.
 Edmundo Antonio Martín.—Francos Rodríguez, 50.—M-82.473.
 Antonio Echevarría Carbonero.—Alvarado, 43.—M-82.518.
 Félix Orcajuelo Muñoz.—Avenida Miraflores, 23.—M-82.595.
 Pedro García Palma.—Don Quijote, 102. M-86.810.
 Enrique Gerona Villalba.—Colmenarejo, 9.—M-87.348.
 J. Velázquez Pecharromán.—María Zayas, 19.—B-90.435.
 Juan Díaz Peón.—Voluntarios Catalanes, 40.—M-91.150.
 Antonio Fontal Cimas.—Bravo Murillo, 305.—M-91.154.
 Juan Rojos Estévez.—Teruel, 39.—M-95.509.
 José Luis Alvarez Herranz.—Montoya, número 5.—M-95.810.
 Marcelino Prados Pérez.—Colonia Lacomma, 15.—M-96.470.
 Antonio Zorrilla Manglano.—Molina, 4. M-96.881.
 Fermín Carpizo Martín.—Gregoria Benito, 5.—M-96.881.
 Luciano Morena García.—Gonzalo Herrero, 17.—M-99.786.
 Concepción Herreros Martínez.—Mundillo, 1.—M-106.393.
 Félix Gómez González.—Bravo Murillo, número 137.—M-107.382.
 Serafín Sotillo Sotillo.—Padre Rubio, número 57.—M-108.794.
 Javier Liras Requejo.—Navarra, 18.—M-112.815.
 Victoriano López Marina.—San Rogelio, 16.—M-113.421.
 Antonio Sáinz Rebollo.—Presidente Carmona, 1.—M-114.536.
 Antonio Sáinz Rebollo.—Presidente Carmona, 1.—M-115.051.
 José Rey Coronel.—Huesca, 1.—M-116.330.
 Fermín Prieto Domingo.—Capitán Blanco Argibay, 37.—M-117.139.
 V. Barroso de las Heras.—Desconocida, número 3.—M-117.816.
 Joaquín Rodríguez Antonio.—Divino Redentor, 25.—M-117.929.
 Vicente González Crespo.—Paseo de la Dirección, 82.—M-122.280.
 Antonio Simón Coronado.—Capitán Blanco Argibay, 30.—M-123.296.
 Milagros García Izquierdo.—Gregoria Benito, 5.—M-126.485.
 Leandro Burgos Enebral.—San Enrique, 3.—M-132.320.
 Manuel Sáez Berzosa.—Moquetas, 26. M-133.547.
 Carlos Ganceda Hombre.—Limoneros, número 34.—M-133.857.
 Juan Bartolomé Ibáñez.—Vez, 43.—M-135.846.
 Angela Ubials Casals.—Colonia del Pilar, 000.—M-136.349.
 Mariano Garrido Arévalo.—Bravo Murillo, 217.—M-137.263.
 Aurora López Hernando.—Francos Rodríguez, 106.—M-140.633.
 Andrés Lucas García.—Morando, 25.—M-140.805.
 Bienvenido Sánchez García.—Francos Rodríguez, 76.—M-143.285.
 Ramón Liébana Checa.—Covadonga, 9. M-143.534.
 Maderas Comerciales, S. A.—Villaamil, número 19.—M-151.910.
 Pilar Gutiérrez Martín.—Guindo, 1.—M-153.105.
 Cristina García Rubio.—Hermanos Andrés, 1.—M-153.443.
 M. Fernández Rodríguez.—José Portones, 9.—M-155.258.
 M. Fernández Rodríguez.—General Perón, 42.—M-154.761.
 Cristalería Madrileña, S. L.—Lorenzana, número 12.—M-154.776.
 Eulogio Juárez Toledano.—José Portones, 39.—M-155.258.
 Luis Villarroel Merino.—Emilia, 25.—M-155.877.
 Lácteos Caballero.—Wad-Rás, 12.—M-155.896.
 Jenaro Encabo de la Cruz.—García Nuño, 11.—M-156.947.
 Marina Gramaje Ribera.—Algodonales, número 16.—M-159.514.
 Pedro Jiménez Jiménez.—Nenúfar, 2. M-162.286.
 Florentino Diego Ontoria.—Tremps, 14. M-162.297.
 Andrés Ambite Andrés.—Colonia del Pilar, 2.—M-162.893.
 Fermín Prieto Domínguez.—Capitán Blanco Argibay, 37.—M-164.135.
 Gregorio Simal Patán.—Cristina, 15.—M-164.135.
 Francisco Plaza Cifuentes.—Nenúfar, número 27.—M-164.599.
 Juan López Nieves.—Dulcinea, 62.—M-166.197.
 Antonio de la Peña Rodríguez.—Cañaverol, 61.—M-166.369.
 Félix Vidal Clemente.—Méjico, 8.—M-166.949.
 Antonio León Castro.—Alberdi, 17.—M-168.273.
 Emilio Rodríguez Bartolomé.—Carnicer, número 9.—M-171.165.
 Faustino Tavira de la Morena.—Bardala, 12.—M-172.326.
 Francisco Ibáñez García.—Colonia de Fuencarral, 000.—M-172.723.
 Modesto Martín Morea.—Colonia Lacomma, 5.—M-173.269.
 Angel Vicente Berciano.—Colonia de Fuencarral, 5.—M-173.841.
 Eloy Alvarez Miel.—Vía Límite, 45.—M-174.806.
 Agustín Sequeros Valiente.—Isla Oza, número 69.—M-175.531.
 D. de las Heras Esteban.—Colonia Lacomma, 2.—M-179.155.
 Manuel Jiménez Logendo.—Molina, 8. M-182.388.
 A. Villagómez Olivares.—San Leopoldo, 6.—M-184.353.
 J. Ramón Hernández Yerga.—Plaza de Villacastín, 000.—M-184.346.
 Alejandro Moreno Gordo.—Asunción Castel, 24.—M-184.448.
 Antonia Herranz Gálvez.—Colonia de Fuencarral.—M-184.649.
 Esteban Calderón Bravo.—Pasaje Bellas Vistas, 14.—M-185.940.
 Pablo Fernández Herranz.—Jacinto Guiniales, 211.—M-186.311.
 Ricardo Martínez Martínez.—María Luisa, 15.—M-186.757.
 Germán Casín Val.—C. Valdezarza PA, 000.—M-186.827.
 Germán Casín Val.—C. Valdezarza, 13. M-186.827.
 José M. Monseco Crespo.—Santa Valentina, 15.—M-187.285.
 Esteban Calderón Bravo.—Pasaje Bellas Vistas, 14.—M-187.894.
 Luis Prego Oliver Domínguez.—Lope de Haro, 3.—M-187.919.
 Eugenio Miguel Muñoz.—Jerónima Llorente, 50.—M-188.104.
 Valentín Huertas García.—Vía Límite, número 41.—M-188.400.
 Félix Bustillo Hernández.—Isidro de Osma, 7.—M-188.836.
 Antonio Calderón Parrón.—Ávila, 3.—M-189.462.
 Manuel Sanz Soria.—Colonia de Fuencarral, 000.—M-191.484.
 Concepción Moreno Molinero.—Crisantemo, 8.—M-191.522.
 Celestino Freire Andión.—María Zayas número 19.—M-191.595.
 Miguel Monja Cardaba.—Goiri, 35.—M-191.759.
 Eulogio Fernández Alonso.—Islas Pascua, 32.—M-193.546.
 Florencio Gómez Huertas.—María Zayas, 22.—M-194.230.
 Julio García Cementada.—Travesía Pando, 17.—M-194.568.
 Vicente Pastor López.—Pamplona, 5.—M-197.865.
 José Ibáñez García.—Cedros, 81.—M-197.889.
 Calixto Rodríguez Escurza.—Olite, 45. M-198.253.
 Clara Ranz Domínguez.—Colonia Valdezarza PA, 000.—M-198.671.
 Afrosidiso Miguel Villoria.—C. Experimental Fuencarral, 31.—M-200.781.
 Bonifacio Olmeda Romero.—María Pedraza, 24.—M-201.763.
 Segundo Navarro Gómez.—Huesca, 13. M-204.164.
 Manuel Molina Bibiana.—Carolinias, 7. M-204.176.
 Rafael Díaz González.—Oudrid, 16.—M-204.660.
 Dionisio Payo Herrero.—Margaritas, 19. M-205.085.
 Félix Gutiérrez Ramos.—C. Experimental Fuencarral, 31.—M-205.954.
 Juan Vicente Serrano.—Travesía Nueve, número 8.—M-205.966.
 Ladislao Zazo Gómez.—Castillejos, 12. M-206.302.
 Román Mesoñero Siguero.—Geranio, 8. M-207.315.
 Alfredo Sánchez Verdugo.—Francisca Conde, 6.—M-209.686.
 Amalio Femosell Bueno.—Cañaverol, 3. M-209.774.
 Antonio Fernández Rodríguez.—Haza, número 42.—M-211.133.
 Ildefonso Domínguez Argüelles.—C.º Pilar, 18.—M-211.588.
 Modesto Torcal y Cía.—C.º Pilar, 18.—M-211.590.
 Modesto Torcal y Cía.—Reina Victoria, número 18.—M-211.590.
 Ildefonso Domínguez Argüelles.—C.º Pilar, 18.—M-211.800.
 Carlos Román Amor Moreno.—Islas Rodas.—M-211.984.
 Román Ordóñez de Miguel.—Ávila, 26. M-211.998.
 Vicente González Alonso.—Pinos Alta, número 39.—M-212.052.
 José Jiménez Carro.—Cedros, 53.—M-212.524.
 Antonio Bustos Ruiz.—Lope de Haro, número 20.—M-213.426.
 Empresa Caballero, S. A.—Capitán Blanco Argibay, 2.—M-215.504.
 José L. Quintanilla Núñez.—C. Fuencarral, 41.—M-271.420.
 Felipe Palacios Carbonero.—Bravo Murillo, 375.—M-217.816.
 Bautistas Castillo Balboa.—Berruete, número 46.—M-218.259.
 Manuel Arribas Manzanas.—Bustillo, número 15.—M-218.532.
 José Muñoz Cecilia.—Murias, 33.—M-219.947.
 Alfredo Suárez Fernández.—C.º Pino, 3. M-219.972.
 Maderas Comerciales, S. A.—Villaamil, número 19.—M-223.536.
 Pedro Machado Bueno.—Mirto, 4.—M-223.874.
 Rafael Díaz Vicente.—María Angeles, número 33.—M-224.654.
 Rufino Rubio Rioérez.—Azahar, 2.—M-224.676.
 J. Fernández Hernández.—Avenida del Generalísimo, 27.—M-227.252.
 Valentín Maestre Quiroga.—Francos Rodríguez, 21.—M-227.324.
 Pablo Rodríguez Martínez.—Cedros, número 69.—M-227.413.
 Carlos Martínez Gómez.—C.º Fuencarral, 000.—M-228.320.

- Gregorio Real Sánchez.—José Calvo, 23. M-229.442.
- Lorenzo Rodríguez González.—Jaén, 16. M-231.835.
- Basilio Vicente Sánchez.—Manuel Lu- na, 9.—M-232.636.
- Marcelino Marín González.—C. Fuenca- rral, 69.—M-233.033.
- Ceferino Vela Navarro.—Guadalix, 6.— M-233.108.
- Félix Vicioso Bugada.—Pedro Tejeira, número 47.—M-233.150.
- Epifanio Allende Cos.—Sófora, 35.— M-233.260.
- José Mera Urtasum.—Villaamil, 19.— M-234.729.
- Eugenio Langa García.—C. Fuencarral, número 10.—M-235.666.
- José M. Pérez Ortega.—Avenida Soto Palacios, 5.—M-236.698.
- Manuel Blasco Domínguez.—Jaén, 16. M-237.414.
- Luis Cano Benito.—C. Fuencarral, 000. M-239.224.
- Celedonio Antón Soria.—San Luis, 2.— M-239.413.
- Víctor Pérez Moreno.—Otero Delage, 9. M-243.367.
- José García García.—Jaén, 52.—M- 243.373.
- Andrés Revert Santos.—Alejandro Ro- dríguez, 59.—M-243.657.
- Paulina Mínguez Jiménez.—Otero Dela- ge, s/n.—M-244.461.
- Feliciano Sánchez Gutiérrez.—Don Qui- jote, 19.—M-245.608.
- José Tornero Amores.—Padre Rubio, número 24.—M-248.128.
- Buenaventura Barba Biguer.—Reina Vic- toria, 4.—M-248.490.
- Zacarías Téllez Velasco.—Avila, 21.— M-248.578.
- J. Antonio Peche Primo de Rivera.—Joa- quín Dicenta, 14.—M-248.688.
- José Yagüe Sanz.—Orquídeas, 13.—M- 251.732.
- Miguel Arroyo García.—Geranio, 10.— M-252.695.
- Juana Carrasco Terrón.—Nogal, 2.— M-254.438.
- Antonio García Frutos.—Pinos Alta, 30. M-255.228.
- Francisco Fernández Lucas.—Cedros, número 89.—M-256.944.
- Federico Desiderio Agudo.—Topete, 6. M-258.036.
- Santiago S. Sierra Sánchez.—Isidra Fer- nández, 10.—M-258.237.
- Fco. Domínguez Pastor.—Bravo Murillo, 368.—M-259.257.
- Alfonso Plaza Salvador.—Geranio, 1.— M-259.893.
- Manuel Lillo Fernández.—Pedro Teza- no, 24.—M-260.169.
- Fernando Sánchez Morales.—C. Fuenca- rral, 000.—M-260.421.
- Juan Ferreiro Gutiérrez.—Marqués de Leis, 15.—M-261.136.
- Fermín Carpizo Martín.—Gregoria Be- nito, 5.—M-261.161.
- José Yubero Navas.—Muller, 63.—M- 261.169.
- Antonio Rodríguez García.—Gonzalo Sandino, 12.—M-261.209.
- Fermín Carpizo Martín.—Gregoria Be- nito, 5.—M-261.591.
- Joaquín Fernández Morán.—Aranjuez, número 28.—M-262.019.
- Tomás Díaz Martín.—San Leopoldo, 38. M-263.029.
- Juan Dalda García.—General Perón, 32. M-264.177.
- Valen. González Sánchez.—Artistas, 34. M-265.287.
- Ram. Aparicio Rodríguez.—Cedros, 53. M-265.317.
- Hipólito Andrial Clemente.—Negrillo, número 3.—M-265.650.
- Eusebio Mesa Narváez.—Rafael Ceba- llos, 5.—M-267.105.
- Mariano Quintero Lozano.—Felipe Gon- zález, 3.—M-267.645.
- Rafael Areces Cortés.—Alvarado, 25. M-267.747.
- Serafin Sotillo Sotillo.—Padre Rubio, número 57.—M-268.039.
- Honorato González González.—Bravo Murillo, 219.—M-270.107.
- Dativo Viejo González.—Marqués de Viana, 53.—M-270.168.
- Marcelino Vázquez Cercas.—Fco. Cabo, número 6.—M-273.497.
- José L. Romojaro Gómez.—Albendigo, número 42.—M-274.802.
- Dionisio Navalpotro Cistaño.—Islas Bri- tánicas, 16.—M-277.652.
- M. Holgueras Holgueras.—Pez, 10.— M-277.747.
- Rafael Fernández Rubio.—Avenida del Generalísimo, 53.—M-278.038.
- Carlos Sanz Martín.—Lazaga, 7.—M- 278.054.
- Juan Apaolaza García.—Andrea Puech, número 4.—M-279.014.
- Cl. García Pando Manzanero.—Divino Redentor, 18.—M-279.477.
- Juan Rivera Pujol.—Coronel Moscardó, número 3.—M-279.670.
- Nicolás Galán Pulido.—Voluntarios Ca- talanes, 10.—M-281.314.
- St. Mateos Fuentenebro.—Amalia, 4.— M-282.126.
- Dean Export. España, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.—M-283.081.
- Luis Cifuentes Carricajo.—Mercedes, 21. M-286.343.
- Alberto Sanz Morán.—Isidra Fernández, número 10.—M-284.629.
- Julián Higinio Sánchez Herreras.—Her- nani, 48.—M-286.873.
- Juan de Luis González.—Amador y Fer- nando, 8.—M-288.193.
- Carmen López Martín.—Ofelia Nieto, número 43.—M-288.479.
- Florencio Domínguez Muñoz.—C. Pla- ya, 50.—M-288.901.
- Viriato Valdivielso Sáez.—Naranjo, 21. M-289.430.
- Erga, S. A.—Raimundo Fernández Vi- llaverde, 57.—M-29.029.
- Erga, S. A.—Raimundo Fernández Vi- llaverde, 57.—M-29.039.
- Antonio Zapata González.—Baracado, número 12.—M-290.175.
- Manuel Madejón Madejón.—Inocencio Fernández, 21.—M-290.433.
- León Pérez Ramos.—Miosotis, 57.—M- 290.761.
- Evaristo Pascual Cristóbal.—Francos Rodríguez, 21.—M-292.933.
- Alfonso Plaza Salvador.—Geranio, 1.— M-295.592.
- Pascual García Martínez.—Cubillo, 4. M-296.172.
- Angel Espinosa López.—Marqués de Leis, 8.—M-297.437.
- Jesús López Martín.—Ciudad Pino, 000. M-298.656.
- Luis Labarga Alonso.—Bravo Murillo, 4. M-299.717.
- Víctor López de la Hoz.—José Calvo, número 21.—M-300.494.
- Pedro Lafuente Giner.—Joaquín Arjona, número 20.—M-300.719.
- Antonio Martínez Fernández.—Juan Curiel, 63.—M-301.308.
- Fernando Silva Reyes.—Cabeza Hierro, número 44.—M-301.895.
- Antonio Rubio de la Osada.—José Ló- pez, 9.—M-303.706.
- Luis Ramos Canales.—Luis Missón, 20. M-303.962.
- José Carrero Espada.—Doctor Federico Rubio, 113.—M-303.985.
- David Díaz Losada.—Hierbabuena, 5.— M-304.782.
- José Triguero Oropesa.—Fco. Cabo, 18. M-305.265.
- Galaxia, S. A.—General Perón, 18.— M-307.024.
- Félix Vega Alvarez.—Capitán Blanco Argibay, 5.—M-307.691.
- Purificación Mayoral Corredera.—Isi- dro de Osmá, 2.—M-307.846.
- Ramiro Caballero Martín.—Wad-Rás, número 12.—M-307.846.
- Ramiro Caballero Martín.—Wad-Rás, número 12.—M-309.672.
- Francisco Aguillo Molina.—Dos Ríos, número 74.—M-309.823.
- Ambrosio Benito San Juan.—Plaza Do- noso, 2.—M-310.348.
- Alfonso Santos Oñedera.—Raimundo Fernández Villaverde, 69.—M-310.587.
- Juan Briceño Seguro.—Miosotis, 36.— M-312.076.
- José Sendino Sendino.—General Pintes, número 20.—M-313.403.
- Jesús León Jiménez.—Francos Rodrí- guez, 10.—M-316.194.
- José Cejera Martagón.—Limonero, 49. M-317.424.
- Fénix Cooperativa Cinema.—Francos Rodríguez, 53.—M-317.535.
- Ramón Vergara González.—Carolinas, número 17.—M-317.781.
- Gregoria Sanz Barcenilla.—Portugalete, número 8.—M-319.399.
- Eleuterio Martín Nieto.—Carlos III, 3. M-319.399.
- Bern. Martín Hernández.—Pensamien- to, 4.—M-319.512.
- Felipe Cavestany García.—Nenúfar, 15. M-319.624.
- Carmen Miñones García.—Marcelina, número 22.—M-320.373.
- Lorenzo Navarro Sánchez.—Almansa, número 24.—M-321.088.
- Lorenzo Rodríguez González.—Jaén, 16. M-321.886.
- Santiago Guindal Man.—Joaquín Arjo- na, 15.—M-321.922.
- José Cejera Martagón.—Limonero, 43. M-322.013.
- Angel Sanz Baonza.—Gregorio Hernán- dez, 16.—M-323.027.
- F. Rodrigo Escribano.—Pensamiento, número 15.—M-323.753.
- Crescencio Salmerón Durán.—García Molina, 25.—M-323.464.
- Lorenzo Rodríguez González.—Jaén, 16. M-325.803.
- V. Minguito Domingo.—Alvarez, 5.— M-326.212.
- José García Martínez.—Cubillo, 4.—M- 326.423.
- Luis Luengo Rodríguez.—Pinos Baja, número 120.—M-328.058.
- Vidal Iglesias Dios.—Doctor Soler, 3.— M-331.794.
- Pedro Peña López.—Andrea Puech, 4. M-332.821.
- Alfonso Casado León.—Plaza Sasamón, número 2.—M-333.331.
- Rosa Jiménez Alameda.—Sófora, 5.— M-333.765.
- Lorenzo Rodríguez González.—Jaén, 16. M-334.975.
- Vicente García Vázquez.—Francos Ro- dríguez, 9.—M-335.612.
- Bernabé Manzanares Ortiz.—C. Pinat, número 22.—M-335.730.
- Lorenzo García Peñalva.—Doctor Feder- ico Rubio, 215.—M-336.831.
- Angel Casillas Fernández.—C. Pilar, 8. M-337.851.
- Salvador Santacana Roig.—Algodonales, número 4.—M-338.599.
- Encarnación Villarrubia Díaz.—Juan Pradillo, 14.—M-338.631.
- Efes, S. A., Excavaciones Ane.—Plaza Calicanto, 3.—M-338.992.
- Rogelio Olmedo Fernández.—Bravo Mu- rillo, 259.—M-339.128.
- José Mestanza Domínguez.—Limonero, número 26.—M-339.200.
- Juan Delgado Rufo.—José Cab. Palacios, número 3.—M-339.730.
- Efes, S. A., Excavaciones Ane.—Plaza Calicanto, 3.—M-339.738.
- Prod. Apar. Cient. Ind., S. A.—General Orgaz, 35.—M-339.773.
- Antonio Saquete Gallego.—C. Pilar, 22. M-339.831.
- Antonio Sáez Sáez.—Virgen Begoña, 000.—M-343.932.
- Enrique Montoro Maldonado.—Sorgo, número 53.—M-339.993.
- Julio Ayuso Sánchez.—Magnolia, 1.— M-340.549.
- Mariano Rodríguez Luengo.—Bravo Mu- rillo, 375.—M-341.231.
- Matías Gómez Martín.—Doctor Federi- co Rubio, 109.—M-344.035.
- Antonio Puértolas Vilanova.—Fca. Ca- longe, 3.—M-344.848.
- Comercial Ibérica, S. L.—Villaamil, 40. M-345.855.
- Elisa Robles Buendía.—Villafruela, 24. M-345.899.
- Valentín Sánchez González.—Nuestra Señora de Valverde, 3.—M-348.209.
- Manuel Gracia Gómez.—Cedros, 92.— M-348.225.
- Román Fernández López.—Cntra. Bené- fica, 28.—M-348.529.
- Mariano Hernández Rodríguez.—Haza, número 10.—M-348.843.
- Mariano Hernández Rodríguez.—Haza, número 10.—M-349.598.
- Alejandro Garrido Ulargui.—Hernani, número 61.—M-351.415.
- Francisco García Cernuda.—Zaragoza, 4. M-353.135.
- Lázaro Pérez Dios.—General Aranda, 9. M-354.174.
- Aurelio Ocaña Díaz.—Isla Nelson, 25.— M-355.349.
- Fausto González Alvarez.—Joaquín Lo- renzo, 117.—M-356.879.
- Productos Industriales, S. A.—Raimun- do Fernández Villaverde, 45.—M-357.335.
- Manuel Fontela Sánchez.—C. Pilar, 3. M-357.654.
- José A. Sardinero Vadillo.—Mataró, 56. M-358.334.
- Agapito Jiménez Martín.—General Aranda, 13.—M-358.456.
- Dionisio Bricio García.—C. Pilar, 000.— M-360.137.
- Lavado Mecánico El Armiño.—Azucena, número 10.—M-362.624.
- Antonio Olmedo Rebollo.—Bravo Muri- llo, 259.—M-362.449.
- José García López.—Tudelilla, 8.—M- 363.974.
- Luis Martínez Agrelo.—Juan Risco, 24. M-365.257.
- Ubaldo Carrera Valle.—Violetas, 10. M-365.570.
- Panificadora Almenara, S. A.—Plaza Guilhou, 2.—M-367.337.
- José López Gómez.—Fuencarral, 103.— M-367.783.
- Gabino González González.—Almansa, número 74.—M-367.885.
- Florencio Gil Morán.—Poblado Manote- ras, s/n.—M-368.124.
- Cristalera Madrileña, S. L.—Lorenzana, número 12.—M-368.146.
- Manuel Ortega García.—Paseo de la Di- rección, 15.—M-368.202.
- Benedicto García Justo.—Marqués de Cortina, 2.—M-368.499.
- Vicente Pineda Bueno.—Jerónima Llo- rente, 9.—M-368.874.
- Eusebio Navazo Alonso.—Don Quijote, número 102.—M-369.212.
- Julio García Cementada.—Pando, 6.— M-369.437.
- Jesús González González.—Almansa, número 64.—M-369.934.
- Justino Sanz Gil.—C. Pilar, 2.—M- 370.090.
- Victoriano Bermejo Sanz.—Cristina, 000. M-370.114.
- Luis Hernando Olives.—Islas Filipinas, número 32.—M-370.912.
- José Mera Urtasum.—Villaamil, 19.— M-371.077.
- José León Pérez.—San Francisco, 12.— M-371.258.
- Alfonso Casado Montero.—Mártires de la Ventilla, 12.—M-371.917.
- Luis Cabanillas López.—C. Pilar, 000.— M-372.344.
- José García Rodríguez.—Magnolia, 102. M-372.671.
- Arcadio Peña Castillo.—C. Valdezarza PA, s/n.—M-372.749.
- Manuel García Martínez.—C. Fuenca- rral, s/n.—M-373.185.
- Damián Balbúrgos Blázquez.—Julio Cal- vo, s/n.—M-373.191.
- Antonio Martín Cruz.—Voluntarios Ca- talanes, 10.—M-373.674.
- José Barahona Barril.—Panizo, 51.—M- 375.391.
- Luis Luengo Rodríguez.—Pinos Baja, número 120.—M-376.203.
- Nicolás Regacho López.—Pinos Baja, 31. M-376.768.
- Julia Gil Casero.—Francos Rodríguez, sin número.—M-378.120.
- Fridesa, S. L.—General Moscardó, 33.— M-380.984.
- Trinidad Jaramillo Yáñez.—Jaén, 19.— M-381.442.
- A. Chamorro Cabrerizo.—Morando, 4. M-382.499.
- Miguel Rodríguez Montero.—C. Fuen- carral, s/n.—M-382.960.
- Guillermo Martín Miguel.—Algodonales, número 44.—M-383.106.
- Miguel Ruffengel Nieto.—Villafruela, 24. M-383.915.
- Marcelino Fuente Ortega.—Manoteras, sin número.—M-384.494.
- Hermógenes Rodríguez Santalla.—Bravo Murillo, 294.—M-384.723.
- Francisco Guerrero Martín.—Topete, 37. M-385.515.
- Tomás Farelo Martín.—C. Pilar, s/n.— M-385.571.
- Enrique Saldaña Miguel.—Navas, 6.— M-386.690.
- Anastasio Gonzalo Gómez.—C. Pino, sin número.—M-388.702.
- Mónica Labrada L. Recuero.—Ortiz Aranda, 4.—M-390.470.
- Honorio García Carrero.—C. Fuenca- rral, 43.—M-392.079.
- Teodoro Espinosa Hiruelas.—C. Pilar, número 227.—M-392.495.
- Miguel A. Triviño Alvarez.—Plaza Már- tires, 17.—M-392.869.
- M. Teresa Moya Expósito.—C. Pilar, 6. M-393.244.
- Juan S. Moncayo Arellano.—General Yagüe, 7.—M-393.651.
- Fidel Fernández Tudanca.—Tablada, 5. M-394.529.
- Panificadora Almenara, S. A.—Plaza Guilhou, 2.—M-394.815.

Fernando R. Casilles González.—Filipinas, 8.—M-395.507.
 Raimundo Veguillas López.—Pinos Baja, 52.—M-397.552.
 Juan Herradón Vedia.—Tenerife, 47.—M-398.161.
 Diego Manzanares Nestar.—Aranjuez, número 19.—M-399.120.
 Bonifacio Fraile Andrés.—Bravo Murillo, 273.—M-400.255.
 José Villar Ordóñez.—Azucenas, 79.—M-401.780.
 Antonio Pérez Azafrá.—San Aquilino, número 37.—M-402.431.
 Manuel Jiménez Logendo.—Molina, 8.—M-402.714.
 Abelardo Nieto Romero.—Severiano Orte, 10.—M-402.951.
 Tomás Fuentes Rodríguez.—Lérida, 5.—M-406.184.
 Julián Díaz Organista.—Hernández Briz, número 10.—M-407.975.
 Benito Astrain Gorráiz.—C. Fuencarral, sin número.—M-408.696.
 Bonifacio Villeta García.—Bravo Murillo, 306.—M-408.803.
 Francisco Chamorro Cabrerizo.—Sófocles, 21.—M-409.759.
 Félix Seoane Pinilla.—Santa Juliana, 21.—M-413.626.
 Sofía Sánchez García.—Plaza Hontalvilla, 1.—M-413.672.
 Aurelio Sanz Hernández.—Plaza Condessa de Gavia, 1.—M-413.814.
 Heraclio Granado Sanz.—Tudelilla, 6.—M-414.899.
 Diego García Coronado.—Manuel Hernández, 10.—P-1.103.
 Marc. Hernández Serrano.—Adrián Andrés, 8.—AB-2.753.
 Ricardo Braña Conde.—Isla Long, 22.—X-SE-11.696.
 Matías Rodríguez Alfonso.—Muller, 16.—M-73.820.
 Hermanos Peribáñez.—Logroño, 10.—M-153.437.
 Hermanos Peribáñez.—Logroño, 10.—M-172.355.
 Fco. Domínguez Pastor.—Bravo Murillo, número 368.—M-259.257.
 Antonio Lázaro Jimeno.—Coruña, 2.—M-300.337.
 Construcciones Caminos, S. A.—Avenida del Generalísimo, 52.—M-94.111.
 Joaquín Oliva Goma.—Navarra, 25.—M-229.598.
 Rafael Soria Soria.—Fco. Salas, 14.—M-232.065.
 Víctor Martín Serrano.—Mateo Inurria, número 33.—M-286.265.
 Luis Labarga Alonso.—Bravo Murillo, 4.—M-299.717.
 Pedro Peña López.—Andrea Puech, 4.—M-332.821.
 Isidro Sagasti Fernández. Mend.—Doctor Federico Rubio, 32.—M-338.122.
 Daniel Díez Calabuig.—Doctor Federico Rubio, 78.—M-348.682.
 Aquilino Fernández Sánchez.—Andrea Puech, 4.—M-365.821.
 Aero Service Limited.—Avenida del Generalísimo, 53.—M-366.516.
 Aero Service Limited.—Avenida del Generalísimo, 53.—M-366.517.
 Aero Service Limited.—Avenida del Generalísimo, 53.—M-366.518.
 Aero Service Limited.—Avenida del Generalísimo, 53.—M-366.519.
 Aero Service Limited.—Avenida del Generalísimo, 53.—M-366.520.
 Aero Service Limited.—Avenida del Generalísimo, 53.—M-366.521.
 Manuel Félix Ruiz.—Barrio de San Cristóbal, 000.—M-378.711.
 José M. García Azumendi.—Bravo Murillo, 33.—M-387.331.

Certificaciones apremio
 Guadarrama Industrial, S. A.—General Moscardó, 38.
 Madrid, 4 de junio de 1968.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—5.409)

Confederación Hidrográfica del Tajo
CANAL DE ESTREMEIRA
Tarifa de riego para la campaña de 1968
INFORMACION PUBLICA
 Conforme a lo que se dispone en el artículo 4.º del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa que co-

responde al Canal de Estremera, y que, según los cálculos, sería la siguiente:
 a) Valor de las obras. — Tierras regadas: 677,91 pesetas. — Tierras no regadas: 677,91 pesetas.
 b) Explotación y guardería. — Tierras regadas: 440,62 pesetas.
 c) Conservación. — Tierras regadas: 197,56 pesetas. — Tierras no regadas: 197,56 pesetas.
 d) Gastos generales. — Tierras regadas: 44,83 pesetas.
 Total tierras regadas: 1.360,92 pesetas. Tierras no regadas: 875,47 pesetas.
 No obstante lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto Ley 15/1967, de 27 de noviembre, la tarifa de aplicación para el año 1968 será la siguiente:
 Tarifa 1.ª.—De aplicación a todos los usuarios que toman aguas para riego de cualquier punto del Canal o de su red de acequias, 900 pesetas hectárea.
 Tarifa 2.ª.—De aplicación a todos los propietarios de fincas situadas en zona regable y con posibilidad de riego, que no hayan hecho uso de la misma, 450 pesetas hectárea.
 Tarifa 3.ª.—De aplicación a los usuarios de aguas del sistema para usos varios, que no sean de riego, 0,222 pesetas metro cúbico.

Condiciones de aplicación
 La tarifa 1.ª se entiende extendida tanto a las tierras regadas de pie como por elevación. Los riegos se adaptarán a los turnos que la Administración establece para la zona, dentro de la campaña de riego, que abarcará de abril a noviembre de 1968.
 El cobro de la tarifa 3.ª no supone la obligación de mantener constantemente el caudal correspondiente en el Canal, debiendo estar sujetos los aprovechamientos afectados a las alternativas de los riegos y a las necesidades de conservación de los canales.
 Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince días (15) hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo, a efecto de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo o en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Driebes y Almuquera (Guadalajara), Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanes y Villamanrique de Tajo (Madrid) y Villarrubia de Santiago (Toledo).
 El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.
 Madrid, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.
 (G. C.—3.581) (I.—2.758)

AYUNTAMIENTOS
VALDEMANCO
 En virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y plenaria el día 31 de mayo último, haciendo uso de la autorización que tiene concedida al efecto por la Superioridad, se anuncia la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal en pública subasta, con destino a edificación y ajustada al pliego de condiciones obrante en este Ayuntamiento.
 Durante los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones para la enajenación de la misma.
 Durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo para reclamaciones, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, para la adquisición de dicha parcela, y hasta el día anterior de la subasta, a las trece horas. La apertura de pliegos se hará al día siguiente hábil, a las doce horas.
 La parcela está enclavada en el sitio titulado "Nuevo Poblado del Cerrillo de Matallera". Constituye la segunda fase de parcelación de dicho poblado y figura des-

lindada en el plano general de la parcelación efectuada.
 La extensión de dicha parcela es de 60.000 metros cuadrados, aproximadamente, no computándose las vías de circulación ni zonas verdes.
 El precio de tasación se fija en la cantidad de 1.410.000 pesetas, al alza.
 La fianza para optar a la subasta es del 5 por 100 de su tasación, que será ingresado con anterioridad en Arcas Municipales, sin cuyo requisito no se tendrá por presentada ninguna proposición.
 Al pliego se adjuntará declaración jurada de no estar incurso en la incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
 La subasta se llevará a efecto en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.
 Los gastos de anuncios, reintegros y títulos de propiedad, Derechos Reales y cuantos puedan originarse con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
 Don, mayor de edad, estado, profesión, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, núm., o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. correspondiente al día del mes de ... año, ofrece la cantidad de pesetas (en cifra y letra) por la parcela del "Cerrillo Matallera" (en su segunda fase), y se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego que ha de servir de base a esta subasta, las cuales conoce.
 Fecha y firma del proponente.
 Valdemanco, 8 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.599) (O.—74.156)

ALGETE
 Solicitado por don Benito Olidén Arrechea, en nombre de "H. A. S. I., S. A.", instalar en este término municipal, sitio el "Regado", kilómetro 5,800, junto a la carretera titulada Irún-Algete, sin número, la industria de plásticos-poliéstereno, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles puedan formular reclamaciones u observaciones quienes se crean afectados de algún modo en dicha actividad.
 Algete, 11 de junio de 1968.—El Alcalde accidental (Firmado).
 (G. C.—3.601) (O.—74.157)

MANZANARES EL REAL
 Doña María Irene Sánchez Villalva solicita autorización para instalar una farmacia en la calle de El Raso, s/n.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.
 Manzanares el Real, a 19 de junio de 1968.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
 (G. C.—3.642) (O.—74.167)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid
EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
 Hago saber: Que por doña María del Rosario Martínez Peláez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 124 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por el que se desestima solicitud de la recurrente de que le sean reconocidos ocho años de antigüedad en aplicación del acuerdo adoptado en 28-9-1967.
 Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.
 Madrid, a 4 de junio de 1968.—El Se-

cretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.
 (G. C.—3.390)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
 Hago saber: Que por don Ricardo Iglesias Nadales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 135 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre reconocimiento del derecho del recurrente a percibir diferencias de sueldo, pluses y retribuciones, entre lo percibido como Médico de la Beneficencia Municipal y lo que le corresponde percibir como Médico Jefe de una clínica o centro asistencial.
 Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.
 Madrid, a 5 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.
 (G. C.—3.448)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
 Hago saber: Que por don Enrique Fernández Cordero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 112 de 1968, contra denegación de petición de que se le elevase al recurrente el haber regulador.
 Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.
 Madrid, a 4 de junio de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.
 (G. C.—3.449)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
 Hago saber: Que por don José Vicente López Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 134 de 1968, contra acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, desestimatorio de la alzada deducida frente al Consejo de Gerencia, incluyendo en el Registro Municipal de Solares una finca en la calle Río de Oro, de Madrid.
 Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.
 Madrid, a 31 de mayo de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.
 (G. C.—3.450)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
 Hago saber: Que por "Movieleigh, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 143 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre instalación de paneles para proyectar cortometrajes publicitarios en la fachada del "Cine Callao".
 Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.
 Madrid, a 10 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.
 (G. C.—3.507)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
 Hago saber: Que por "Fomento de Obras y Construcciones, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 141 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre denegación de la solicitud del recurrente de obras de pavimentación y construcción de galería de servicios en calle Sagasta, desde Francisco Rojas a glorieta de Bilbao, inclusive.
 Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.
 Madrid, a 10 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.
 (G. C.—3.508)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Fuentes y Carlos-Roca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 139 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, aprobando el texto del pliego de condiciones económico-administrativas regulando la función recaudatoria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cebador.

(G. C.—3.509)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO.

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos ejecutivos número trescientos setenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Quimindustria, S. A.", contra don Juan Bilbao Laca, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

1.^o Finca urbana en Ondárroa (Vizcaya), calle Velarde, sin número; consistente en vivienda de la izquierda entrando, del piso primero, de setenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil; que linda: al Norte, con la vivienda de la derecha de la misma planta, escaleras y patio; al Sur, con casa de don Juan Bilbao; al Este, con terreno de Juan Bilbao. Carece de anejos y le corresponde una participación de nueve enteros y cinco centésimas por ciento en los elementos, pertenencias y servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad, siendo la cuarta de la finca número mil ochocientos noventa y tres, folio ciento dieciocho, tomo doscientos sesenta, libro treinta y siete de Ondárroa. Tasada en trescientas veintiséis mil pesetas.

2.^o Vivienda de la izquierda entrando, del piso segundo, de la misma finca, con setenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil; que linda: al Norte, con vivienda de la derecha de la misma planta, escaleras y patio; al Sur, con casa de don Juan Bilbao; al Este, planta, escaleras y patio; al Sur, con ca, digo, al Este, con terreno de la parte delantera de la casa, y al Oeste, con faja de terrenos de don Juan Bilbao. Carece de anejos. Inscrita en el Registro de Ondárroa, libro treinta y siete, folio ciento dieciocho, tomo doscientos sesenta, finca número mil ochocientos noventa y dos, inscripción cuarta. Tasada pericialmente en trescientas veintiséis mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día siete de agosto próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.584)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, penden bajo el número cuatrocientos treinta de mil novecientos sesenta y seis, autos de juicio ejecutivo instados por don Pedro Laturiaga e Igartúa, representado por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, contra don Manuel Jiménez Vela, mayor de edad, vecino de Granada, con domicilio en barrio de la Chana, bloque cuarenta y seis, puerta uno, cuarto B, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Lote número uno

Un automóvil de turismo, marca "Dauphine", matrícula BI-49.679.

Valorado para la subasta en la suma de treinta mil pesetas.

Lote número dos

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de ciento veinte espacios, número 906.254.—Un televisor, marca "Fercu", de diecinueve pulgadas, con antena, mesa y estabilizador.—Tres guitarras eléctricas, dos de ellas "Hoffner" y la otra "Egmond".—Un tocadiscos, marca "303".—Un proyector de ocho milímetros, marca "Specto".—Una estufa, marca "Agni", con bombona incorporada.

Valorados dichos bienes para la subasta en la suma de veintisiete mil doscientas cincuenta pesetas.

Expresados vehículo y bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado don Manuel Jiménez Vela, con domicilio en Granada, barrio de la Chana, bloque cuarenta y seis, puerta uno, cuarto B.

Para su remate se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referidos automóvil y bienes muebles salen a la venta en pública subasta por primera vez y en las sumas anteriormente expresadas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las sumas fijadas a continuación de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta; que las sumas en que sean rematados, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de los remates, y que éstos podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.571)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 401 de 1967, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", contra doña María del Pilar Cantera Salvador, sobre procedimiento al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, en garantía de un crédito dado por la siguiente finca:

"En Valladolid, 10-G). Piso tercero cen-

tro de la casa número 14 de la calle de Aurora, de esa vecindad, que consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Tiene una superficie de sesenta y seis metros cuadrados. Linda: izquierda, mirando desde la calle, con piso mano derecha de la misma planta; derecha, con piso mano izquierda de la misma planta, y fondo, rellano de la escalera y patio de luces. Tiene tres huecos a la calle de la Aurora. Cuota 6,66 por 100."

La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid con fecha 18 de abril de 1962, al folio 65 del tomo 1.031 del archivo 363 del Ayuntamiento de Valladolid, finca número 2.790, inscripción segunda.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la expresada finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 30 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta ciudad.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 81.830 pesetas fijado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo expresado, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros, y el resto del precio se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1968. El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.657)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por proveído de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid, en la pieza de responsabilidades pecuniarias del sumario número 191 de 1966, seguido por cheque en descubierto, contra Mariano Salas de Diego, se saca a la venta en segunda y pública subasta el vehículo camión "Pegaso", M-181.422, embargado a dicho procesado, cuyo acto se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, segundo, el próximo día 11 de julio, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo del remate será de 45.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Tercera. Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 al menos de la cantidad fijada como tipo del remate.

Cuarta. El vehículo subastado se encuentra depositado en "Desguace Palacios", sito en carretera de Andalucía, kilómetro 7,300, donde puede ser examinado.

Quinta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 14 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.511)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 22 de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil de la causa número 184 de 1964, instruída por este Juzgado por delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Antonio Pizarro Valle, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo la motocicleta marca "Derbi", matrícula M-282.081.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de julio próximo y hora de las once, anunciándose por medio del presente edicto y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio que sirvió para la segunda subasta y que ascendió a la suma de 5.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán hacerlo en calidad de ceder a un tercero. Las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.508)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número dos de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima" (DIAC), contra don Antonio Collado Labrador, vecino de Sevilla, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Renault", F. 4, matrícula SE-85.060, tasado en cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día doce de julio próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.694)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Pedro Crego Regueiro, contra don Alfonso Arenas Alcázar, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación de los bienes embargados, los siguientes bienes:

"Una furgoneta, marca "Renault 4 L", matrícula de Madrid-466.288."

Cuyos bienes fueron tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas pesetas, habiéndose señalado para la celebración de esta segunda subasta el día doce de julio próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de doña María Souto Mugueroza, con domicilio en José María Roquero, número nueve; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por

ciento de la cantidad que sirve de tipo a esta segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.709)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE CITACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Salvador Ruiz-Xarco Pérez, en nombre y representación de don Manuel Escolano Ortiz, contra los ignorados herederos de doña María Paz Salcedo López, viuda de don Francisco Lizcano Escudero, sobre otorgamiento de escritura de compra-venta a favor del demandante de una parcela de terreno sita en este distrito, ha dispuesto se cite a estos últimos a fin de que el próximo día cinco de julio del corriente año, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal civil, apereciéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Las copias simples de la demanda y documentos presentados por la parte actora, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los expresados herederos o persona que legalmente los represente.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a los demandados e ignorados herederos de doña María Paz Salcedo López, expido la presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.661)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número treinta de esta capital, en el juicio seguido ante este Juzgado bajo el número catorce del año mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Luis Parra Ortuz, en nombre de don Manuel García Manzanas, contra don Pedro García García y don José María de Castro, sobre desahucio por falta de pago, se ha acordado sacar en venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, en el precio en que han sido valorados de catorce mil cuatrocientas pesetas, los bienes siguientes:

- Una máquina taladradora de 220 V.
- Una taladradora.
- Una pistola de pintar.
- Veintitrés gatos de carpintero de distintos tamaños.
- Una piedra de afilar.
- Un manómetro.
- Dos cajas de metal, conteniendo brocas.
- Veintiséis armaduras de sillas.
- Dos cajas conteniendo cintas de grapas.
- Veinticinco asientos de goma-espuma.
- Cuarenta y tres asientos de forro de "skay".
- Tres rollos de "skay", incompletos.
- Doscientos palos para armar sillas de diversos tamaños y dimensiones.
- Dos cajas conteniendo cintas de grapas.
- Una caja conteniendo herramientas de carpintero.
- Otros doscientos palos para armar sillas.
- Un banco de carpintero.
- Un taladro de mano o berbiquí.
- Quince trozos de madera corriente de diversos tamaños.

Y para cuya subasta se ha señalado el día once del mes de julio próximo, a las doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos, Fuencarral.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del

Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; haciéndose constar que los bienes embargados se hallan depositados en poder del Letrado don Luis de León Camacho, domiciliado en Ramiro II, número cinco, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.668)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 583 del año 1967, por daños en colisión de vehículos, según denuncia de Antonio Gisbert Sans y contra Samuel Marca Domenech, y responsable civil Samuel Marca Gusso, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En Madrid, a 22 de mayo de 1968.—El señor Juez municipal del distrito del Centro número 4 de los de esta Villa, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra los encartados cuyas circunstancias personales constan en autos, nombrados Antonio Gisbert Sans, Samuel Marca Domenech, Rafael Lozano Guillén y Félix Cantero González, mayores de edad, conductores...

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Antonio Gisbert Sans, Samuel Marca Domenech, Rafael Lozano Guillén y Félix Cantero González; reservándose expresamente a todos los interesados en estos autos las acciones civiles de que se hallen asistidos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Antonio Sicilia. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Félix Cantero González, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 27 de mayo de 1968.

(G. C.—3.288)

(B.—2.151)

JUZGADO NUMERO 21

En los juicios verbales de faltas que a continuación se relacionan, se han dictado sentencias que también se expresan.

Juicio de faltas núm. 162-1966.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Eurispides Roquer Báez, a la pena de quince días de arresto menor domiciliarios y al pago de las costas del juicio, y absuelvo libremente a Ricardo Fernández Fernández. Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Eurispides Roquer Báez.

Juicio de faltas núm. 62-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Manuel Rubio Pérez, a la pena de 250 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago diez días de arresto menor subsidiarios domiciliarios; reprensión privada; a que indemnice al perjudicado Martín Vega Prieto en la cantidad de 300 pesetas, y al pago de las costas del juicio, y absuelvo libremente a José García Asensio y Martín Vega Prieto. Siendo responsable civil subsidiario en cuanto al pago de la indemnización se refiere, el responsable civil subsidiario se refiere, el responsable civil Ángel Sánchez Carrión.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Julia Sánchez Jiménez y Miguel Rubio Pérez.

Juicio verbal de faltas núm. 66-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Braulio Zamora Alcaide, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Una vez firme la sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del nacimiento del condenado, para la anotación correspondiente.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia,

para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio de faltas núm. 113-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Juan Cuenca Fernández, a la pena de 100 pesetas de multa; que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor subsidiario domiciliario; a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 980 pesetas, y al pago de las costas del juicio.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciante José Ayerbe Hidalgo.—Siendo responsable civil subsidiario en cuanto al pago de la indemnización se refiere el responsable civil Lucas Manzano Escribano.

Juicio de faltas núm. 190-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Ron Sawyer, a la pena de 250 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago diez días de arresto menor subsidiario domiciliario; reprensión privada; a que indemnice al perjudicado Andrés Costello González en la cantidad de 500 pesetas, y al pago de las costas del juicio, y absuelvo libremente a Robert Richard Jhouston y Ruben Romero, e impongo a Andrés Costello González la multa de 25 pesetas, por su incomparecencia al juicio, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago dos días de arresto menor subsidiario domiciliarios.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia a Ron Sawyer, Robert Richard Jhouston y Ruben Romero.

Juicio de faltas núm. 234-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Felipe Malpeca Collado, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Una vez firme la sentencia, remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes, y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del nacimiento del condenado, para la anotación de la condena impuesta.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio de faltas núm. 332-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Ramiro López Blázquez, a la pena de 200 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor subsidiarios domiciliarios; reprensión privada, y al pago de las costas del juicio. Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio de faltas núm. 457-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Roberto Pedro Costanzo, a la pena de 500 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago veinte días de arresto menor subsidiario domiciliario, y al pago de las costas del juicio.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio de faltas núm. 512-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Pietro Martellanz, a la pena de 300 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago diez días de arresto menor subsidiario domiciliario; a que indemnice al perjudicado Robert L. Horne en la cantidad de 8.800 pesetas, y al pago de las costas del juicio, siendo responsable civil subsidiario el responsable civil Casa de Previsión y Socorro, en cuanto al pago de la indemnización se refiere.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio de faltas núm. 636-1967.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Héctor Ceballos Agudelo, a la pena de quince días de arresto menor carcelarios, pena que se declara extinguida por abono del tiempo que sufrió en prisión provisional; a que indemnice a "Hotel Pírol", en la persona de su representante legal, en la cantidad de 2.500 pesetas, y al pago de las

costas del juicio.—Una vez firme esta sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes, y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del nacimiento del condenado, para la anotación de la condena impuesta. Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio de faltas núm. 37-1968.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a la denunciada Felicitiana Julia León de la Cal, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.—Una vez firme esta sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes, y testimonio de la ejecutoria al Juzgado de nacimiento de la condenada, para la anotación de la condena impuesta.—Líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la denunciada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los interesados, expido el presente en Madrid, a 10 de mayo de 1968.

(B.—1.966)

JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 85 de 1968, a virtud de denuncia de Fernando de Toro Morales, contra Joaquín Clemente Ribero, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento exhortos, 25 pesetas.—D. C. 6.ª, libramiento despachos, 50 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Reintegros, 75 pesetas.—Dietas y locomociones, 26,75 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total: 366,75 pesetas.

El importe de la anterior tasación, 366,75 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su mitad por el condenado al pago Joaquín Clemente Ribero, en desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 28 de mayo de 1968.

(G. C.—3.289)

(B.—2.171)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 960 de 1966, a virtud de denuncia de José Luis Rosario Cruz, contra Pedro Prieto Caballero y Tomás López Jiménez, por hurto y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Madrid, a 27 de abril de 1968.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado número 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con la intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, José Luis Rosario Cruz, nacido en Madrid el día 14 de abril de 1940, hijo de José y Petra, soltero, del comercio y domiciliado en la calle Diagonal, número 11; denunciados, Pedro Prieto Caballero, nacido el día 26 de septiembre de 1940 en Fuenlabrada (Badajoz), hijo de Feliciano y Marcelina, soltero, cerrajero, con domicilio en la Unión Vecinal de Absorción de Fuencarral, vivienda número 1.125, y Tomás López Jiménez, nacido el 19 de abril de 1948, hijo de Pablo y Ana, soltero, cerrajero, con domicilio en la plaza de Joaquín Dicenta, número 5, bajo, por hurto y daños. Siguen resultandos y considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno del hecho origen de estas actuaciones a los acusados en las mismas Pedro Prieto Caballero y Tomás López Jiménez, como autores responsables de la falta definida, a la pena de siete días de arresto menor a cada uno y a que indemnicen por mitad en la suma de 472 pesetas a José Luis Rosario Cruz, y al pago por mitad de las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Firmado ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Tomás López Jiménez, en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1968.

(G. C.—3.290)

(B.—2.172)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 118 de 1967, por estafa, en virtud de denuncia de Angel Millas Aparicio, contra María del Carmen García Cantero, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 1 de junio de 1968.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado número 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Angel Millas Aparicio, mayor de edad, casado, taxista, contra María del Carmen García Cantero, de veinte años, soltera, sus labores, ambos vecinos de esta capital, por la supuesta falta de estafa... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a María del Carmen García Cantero, como responsable de la falta relatada, a la pena de cinco días de arresto menor, en concepto de responsabilidad civil indemnizadora a Angel Millas Aparicio en la cantidad de 332 pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.—Remítase nota de antecedentes penales al Registro Central de Penados y Rebeldes y pueblo de su naturaleza.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Firmado: Manuel Veas. (Rubricado.)"

Y para que sirva de notificación en forma a María del Carmen García Cantero, en desconocido paradero, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a 4 de junio de 1968.

(G. C.—3.401)

(B.—2.237)

JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 670 de 1966, por lesiones, seguidos en este Juzgado contra Francisco Caño Lobo, cuyo paradero se desconoce, en ejecución de sentencia declarada firme con fecha 19 de junio de 1967, se practicó por el Secretario la siguiente tasación de costas:

Tasas (Disposición Común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 100 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 15 pesetas.—Tasas (Disposición Común 4.ª, Decreto 18-6-59), 55 pesetas.—Tasas (artículo 31, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 200 pesetas.—Tasas (artículo 10, tarifa 5.ª, Decreto 18-6-59), 125 pesetas.—Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 125 pesetas.—Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas.—Tasas (Disposición Común 21, Decreto 18-6-59), 25 pesetas.—Indemnización: 1.055,80 pesetas y reintegro calculado, 175 pesetas.

Todas cuyas cantidades hacen un total, salvo error u omisión, de 1.800,80 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Francisco Caño Lobo y de requerimiento al mismo para que en el término de cinco días, a contar del siguiente al de publicación del presente, comparezca ante la Secretaría del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas en meritados autos y ser constituido en arresto para que cumpla la pena de cinco días de arresto menor a que fué condenado, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 29 de mayo de 1968.

(G. C.—3.348)

(B.—2.211)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 605 de 1965, por le-

siones y orden público, seguidos en este Juzgado contra otros y José del Río Martínez, cuyo paradero actual se desconoce, en ejecución de sentencia declarada firme con fecha 30 de mayo de 1968, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasas (Disposición Común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 100 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 15 pesetas.—Tasas (artículo 31, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 275 pesetas.—Tasas (artículo 10, tarifa 5.ª, Decreto 18-6-59), 250 pesetas.—Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas.—Tasas (Disposición Común 21, Decreto 18-6-59), 250 pesetas.—Multas, 4.500 pesetas.—Reintegro calculado, 205 pesetas.

Todas cuyas cantidades hacen un total de 5.645 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al penado José del Río Martínez, cuyo paradero se desconoce, y de requerimiento al mismo para que comparezca ante la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de publicación de este edicto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas, expido el presente en Madrid, a 30 de mayo de 1968.

(G. C.—3.389)

(B.—2.230)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 750 de 1965, por orden público, seguidos en este Juzgado contra José García Faro, cuyo paradero actual se desconoce, en ejecución de sentencia declarada firme con fecha 30 de mayo de 1968, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasas (Disposición Común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 200 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 20 pesetas.—Tasas (Disposición Común 4.ª, Decreto 18-6-59), 36 pesetas.—Tasas (artículo 31, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 75 pesetas.—Tasas (artículo 10, tarifa 5.ª, Decreto 18-6-59), 125 pesetas.—Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas.—Tasas (Disposición Común 21, Decreto 18-6-59), 25 pesetas.—Multa, 250 pesetas.—Reintegro calculado, 118 pesetas.

Todas cuyas cantidades hacen un total de 909 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado José García Faro y de requerimiento al mismo para que en término de cinco días, a contar del siguiente de publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas y recibir la reprensión privada a que fué condenado, expido el presente en Madrid, a 30 de mayo de 1968.

(G. C.—3.388)

(B.—2.229)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 558 de 1964, por daños, contra Luis Pérez Muro, cuyo paradero se desconoce, en ejecución de sentencia declarada firme con fecha 1 de junio de 1968, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasas (Disposición Común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 200 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas.—Tasas (artículo 31, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 25 pesetas.—Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas.—Tasas (Disposición Común 21, Decreto 18-6-59), 25 pesetas.—Honorarios periciales, 150 pesetas.—Multa, 100 pesetas.—Indemnización, 800 pesetas.—Reintegro calculado, 85 pesetas.

Todas cuyas cantidades hacen una suma total de 1.465 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al penado Luis Pérez Muro, cuyo paradero actual se desconoce, y de requerimiento al mismo para que en término de cinco días, a contar del siguiente al de publicación del presente, comparezca ante la Secretaría de este Juz-

gado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas, expido el presente en Madrid, a 1 de junio de 1968.

(G. C.—3.387)

(B.—2.228)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 920 de 1967, por lesiones, seguidos en este Juzgado contra José Luis García Durán, cuyo paradero actual se desconoce, en ejecución de sentencia declarada firme con fecha 1 de junio de 1968, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasas (Disposición Común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 100 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 15 pesetas.—Tasas (Disposición Común 4.ª, Decreto 18-6-59), 65 pesetas.—Tasas (artículo 31, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 75 pesetas.—Tasas (artículo 10, tarifa 5.ª, Decreto 18-6-59), 125 pesetas.—Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas.—Tasas (Disposición Común 21, Decreto 18-6-59), 25 pesetas.—Indemnización, 1.050 pesetas.—Reintegro calculado, 91 pesetas.

Todas cuyas cantidades hacen un total de 1.596 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado José Luis García Durán y de requerimiento al mismo para que en término de cinco días, a contar del siguiente al de publicación del presente, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de ser constituido en arresto para que cumpla la pena de cinco días impuesta y hacer efectivas las responsabilidades impuestas, libro el presente en Madrid, a 1 de junio de 1968.

(G. C.—3.402)

(B.—2.238)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 151 de 1968, por lesiones a José Luis Vaquerín Monte, mayor de edad, soltero, pintor, cuyo actual paradero se desconoce, contra Nicasio Jiménez Zazo, siendo responsable civil subsidiario Domingo Río Díaz, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado en estas actuaciones Nicasio Jiménez Zazo de la falta que se le imputaba, con todos los pronunciamientos favorables, y declarando de oficio las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.) La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante José Luis Vaquerín Monte, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 4 de junio de 1968.

(G. C.—3.439)

(B.—2.271)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 888 de 1967, por lesiones a María Luisa Serrano Fernández, mayor de edad, casada, sus labores, cuyo actual paradero se desconoce, contra Salvador Juan Fayos, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Salvador Juan Fayos, como autor responsable de la falta de lesiones origen de las mismas, a la pena de cinco días de arresto menor, a reprensión privada y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a María Luisa Serrano Fernández,

cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 4 de junio de 1968.

(G. C.—3.438)

(B.—2.270)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 270 de 1967, por apropiación indebida, seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de Teodoro Moreno Miguel, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en la calle de Virgen del Canto, número 3, contra Tomás Garrido Lozano, mayor de edad, soltero, ebanista, cuyo paradero actual se desconoce, se ha dictado con fecha 3 de junio de 1968 sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Tomás Garrido Lozano, como autor responsable de la falta contra la propiedad origen de las mismas, a la pena de quince días de arresto menor y a que indemnice al perjudicado Teodoro Moreno Miguel en la cantidad de 490 pesetas y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma legal al denunciado Tomás Garrido Lozano, expido el presente en Madrid, a 3 de junio de 1968.

(G. C.—3.437)

(B.—2.269)

«LA NUEVA MUTUA»

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

Se convoca Junta General Extraordinaria para el próximo día 25 de junio de 1968, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas en segunda, en el domicilio social, Bravo Murillo, 60, y con el siguiente

Orden del Día

Punto único. Provisión de cargos de la Junta de Gobierno de la Sociedad.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Secretario, Manuel Grande.

(A.—51.690)

«LA AMUEBLADORA, S. A.»

SUBASTA NOTARIAL

Esta Entidad pone en conocimiento de los interesados y del público en general, que el día 8 de julio de 1968, a las diecisiete horas y en el local de este guardamuebles, sito en la calle del Buen Suceso, número 3, tendrá lugar por falta de pago la subasta ante Notario de varios lotes de muebles, menaje, libros y efectos usados de los contratos números 2.873, 2.881, 2.888, 2.951, 7.309, 7.882 y 7.884.

Y para que sirva de notificación a los interesados, se pone el presente en Madrid, a 19 de junio de 1968.—La Dirección.

(A.—51.708)

AVISO

La estación de lavado y engrase sita en esta capital, calle de Marcenado, número 35, propiedad de don Emilio Casero Ponce, pasa a ser propiedad de don José Enrique Hevia Caunedo.

Se advierte a todas las personas que pudieran tener cualquier asunto, tanto económico como social, con su propietario don Emilio Casero Ponce, se lo comuniquen a don José Enrique Hevia.

El plazo de reclamaciones finalizará a los ocho días de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(A.—51.703)